

Edmond de Rothschild

Quadrim 4

(EdR Quadrim 4)
Ex Quadrim 4

FONDO DE INVERSIÓN
CONFORME A LA NORMATIVA EUROPEA

FOLLETO COMPLETO



ÍNDICE

FOLLETO SIMPLIFICADO	4
PARTE A ESTATUTARIA	4
Presentación sucinta.....	4
Información sobre las inversiones y la gestión.....	4
<i>Clasificación</i>	4
<i>Objetivo de gestión.....</i>	4
<i>Indicador de referencia.....</i>	5
<i>Estrategia de inversión y activos utilizados.....</i>	5
<i>Perfil de riesgo</i>	7
<i>Suscriptores afectados y perfil del inversor típico.....</i>	8
Información sobre gastos, comisiones e impuestos.....	8
Gastos y comisiones:	8
<i>Régimen fiscal.....</i>	10
Información comercial.....	11
<i>Condiciones de suscripción y reembolso:.....</i>	11
<i>Fecha de cierre del ejercicio</i>	11
<i>Aplicación de los beneficios.....</i>	11
<i>Fecha y periodicidad del cálculo del valor liquidativo:</i>	11
<i>Lugar y modo de publicación o de comunicación del valor liquidativo:</i>	11
<i>Divisa de denominación de las participaciones</i>	12
<i>Fecha de creación:.....</i>	12
Información adicional.....	12
PARTE B ESTADÍSTICAS	13
RENTABILIDAD DEL FI A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - PARTICIPACIÓN I LA DIVISA DE CONTABILIDAD DE LAS PARTICIPACIONES ES EL EURO	13
RENTABILIDAD DEL FI A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - PARTICIPACIÓN C LA DIVISA DE CONTABILIDAD DE LAS PARTICIPACIONES ES EL EURO	13
RENTABILIDAD DEL FI A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - PARTICIPACIÓN E LA DIVISA DE CONTABILIDAD DE LAS PARTICIPACIONES ES EL EURO	14
RENTABILIDAD DEL FI A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - PARTICIPACIÓN S LA DIVISA DE CONTABILIDAD DE LAS PARTICIPACIONES ES EL EURO	14
RENTABILIDAD DEL OICVM A ... – PART P.....	14
RENTABILIDAD DEL OICVM A ... – PART U	14
PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS FACTURADOS AL OICVM DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 – PARTICIPACIONES I.....	15
PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS FACTURADOS AL OICVM DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 – PARTICIPACIONES C.....	15
PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS FACTURADOS AL OICVM DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 – PARTICIPACIONES E	15
PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS FACTURADOS AL OICVM DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 – PARTICIPACIONES S	16
INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	17

NOTA DETALLADA	18
I. CARACTERÍSTICAS GENERALES:	18
1.1 FORMA DEL OICVM:	18
Denominación:	18
Forma jurídica y Estado miembro en el que ha sido constituido el OICVM:.....	18
Fecha de creación y duración prevista:	18
Síntesis de la oferta de gestión:	18
Indicación del lugar donde se puede conseguir el último informe anual y el último estado periódico: ...	18
1.2 AGENTES:	19
Sociedad gestora:	19
Depositario:	19
Subdepositario:	19
Auditor:	19
Comercializador:	19
Delegación de la gestión contable:	20
Delegación de la gestión administrativa:.....	20
II. MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN:	20
2.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES:	20
Características de las participaciones:.....	20
Fecha de cierre:	20
Régimen fiscal:	21
2.2 DISPOSICIONES PARTICULARES:	21
Tipos de participaciones:.....	21
Clasificación:	21
OICVM de OICVM:.....	21
Hasta el 10% del patrimonio neto.	21
Objetivo de Gestión:.....	21
Indicador de referencia:.....	21
Estrategia de inversión:.....	21
Perfil de riesgo:	25
Suscriptores afectados y perfil del inversor típico:.....	27
Modalidades de determinación y aplicación de beneficios:	28
Características de las participaciones:.....	28
Modalidades de suscripción y reembolso:	28
Gastos y comisiones:	29
III. INFORMACIÓN COMERCIAL:	31
Información destinada a los inversores.....	31
IV. NORMAS DE INVERSIÓN:	31
V. NORMAS DE VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE ACTIVOS:	32
Normas de valoración de activos:	32
Método de contabilización:.....	32
REGLAMENTO	34
TÍTULO I: PATRIMONIO Y PARTICIPACIONES	34
TÍTULO II: FUNCIONAMIENTO DEL FONDO.....	35
TÍTULO III: MODALIDADES DE APLICACIÓN DE RESULTADOS.....	36
TÍTULO IV: FUSIÓN – ESCISIÓN - DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN	36
TÍTULO V: DISCREPANCIAS.....	37

FOLLETO SIMPLIFICADO

PARTE A ESTATUTARIA

PRESENTACIÓN SUCINTA

Denominación	:	Edmond de Rothschild Quadrim 4
Forma jurídica	:	Fondo de inversión (FI) de derecho francés
Sociedad gestora	:	EdRIM GESTION
Delegado de la gestión contable	:	CACEIS FASTNET
Delegado de la gestión administrativa	:	EDMOND DE ROTHSCHILD INVESTORS ASSISTANCE
Duración prevista	:	99 años a contar desde su creación
Depositario	:	LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD BANQUE
Auditor:	:	Cabinet KPMG
Comercializador	:	EdRIM SOLUTIONS

INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES Y LA GESTIÓN

Clasificación

OICVM diversificado

Objetivo de gestión

El FI se gestiona de forma discrecional y con criterios de oportunidad. Toma posiciones en los mercados de renta fija, de renta variable y sobre divisas basándose en indicios de gestión cuantitativas. El objetivo del FI consiste en la obtención de una rentabilidad absoluta, y no referenciada, durante el período de inversión recomendado a los principales mercados internacionales de renta variable y de renta fija.

Indicador de referencia

El indicador de referencia al que se puede comparar la rentabilidad de las participaciones C – EUR, I – EUR, E – EUR y S - EUR es el EONIA capitalizado diario. El EONIA (Euro Overnight Index Average) es un índice que refleja la media de los tipos a los que se presta dinero a un día los 57 bancos de una muestra. Lo calcula el Banco Central Europeo y representa el tipo de interés del mercado monetario europeo.

El indicador de referencia al que se puede comparar la rentabilidad de las participaciones U – USD y P– USD es el tipo de interés efectivo de la FED (Federal Funds Effective Rate) capitalizado. Este tipo corresponde a la media de los tipos de interés diarios de la zona dólar; es calculado por la Reserva Federal y representa el tipo sin riesgo de la zona dólar.

Puesto que la gestión del FI no está referenciada a un índice, el rendimiento del mismo podrá alejarse considerablemente de los indicadores de referencia, que sólo tienen carácter comparativo.

Estrategia de inversión y activos utilizados

La estrategia de gestión es discrecional, aunque se basa al mismo tiempo en herramientas cuantitativas para la toma de decisiones.

El proceso de gestión consta de dos apartados, ya que se busca la rentabilidad a través de una gestión casi sistemática.

El apartado monetario está constituido por una gestión normal de tipo monetario que ofrece una inversión prudente. Este apartado puede representar hasta el 100% del patrimonio neto. Se invierte exclusivamente en OICVM monetarios o de renta fija, en instrumentos de deuda negociables o en instrumentos del mercado monetario. La sensibilidad global del apartado monetario puede fluctuar entre 0 y 1.

El apartado casi sistemático está constituido por estrategias de arbitrajes y direccionales dentro de tres grandes clases de activos: acciones, obligaciones y divisas.

El apartado casi sistemático se gestiona mediante una metodología propiedad de EdRIM GESTION, denominada Quantitative Asset Diversification (QUAD). Ésta aplica estrategias cuyo principio se basa en el cruce de varios factores y/o criterios definidos de forma cuantitativa (valoración, retorno a la media, *momentum*, correlaciones, comportamiento de los activos en las fases del ciclo económico, etc.). La mayoría de las estrategias realizan arbitrajes dentro de una clase de activos y carecen de relación entre ellas, así como una evolución del direccional de los mercados de renta variable y de renta fija. Algunas estrategias son direccionales y pueden generar una exposición, positiva o negativa, a los mercados de renta variable y de renta fija. Las exposiciones a los sucesos direccionales de las grandes clases de activos están controladas de manera estricta.

Cada estrategia se define para un horizonte medio de inversión que varía en función de la naturaleza de su proceso y de las rentabilidades de los mercados. El gestor comprueba continuamente la pertinencia y el mantenimiento de la estrategia, y adapta, si lo estima necesario, cuanto antes, la cartera en función de las evoluciones de las señales cuantitativas.

Las ponderaciones de las distintas estrategias dentro del fondo se determinan de forma cuantitativa y evolucionan con el paso del tiempo. El gestor se reserva el derecho a revisar discrecionalmente estas ponderaciones, en función de los riesgos específicos coyunturales que no pueden incorporarse en el enfoque cuantitativo. Se reserva el derecho a modificar tácticamente la asignación de los riesgos o a cubrir una parte de los riesgos inherentes a las estrategias emprendidas.

La volatilidad de gestión pretendida podrá alcanzar hasta el 4%. El gestor puede aplicar una gestión con una volatilidad inferior, si considera que el entorno no es favorable a determinados tipos de estrategias.

El FI podrá invertir, dentro del límite del 100% del patrimonio, en instrumentos de deuda negociables y en instrumentos del mercado monetario para exponerse a los mercados monetarios o de renta fija de países de la OCDE. Dentro de este límite, el FI podrá exponerse indirectamente a los mercados monetarios o de renta fija a través de instrumentos derivados o de OICVM. No existe *a priori* restricción alguna en el momento de la compra respecto de la calificación de los emisores de estos instrumentos financieros. No obstante, los límites de exposición global al riesgo de crédito aparecen definidos en la Nota Detallada. En particular, la exposición global directa e indirecta (a través de OICVM) a las obligaciones especulativas (*High Yield*) y procedentes de

países emergentes no representará más del 10% del patrimonio neto. Estos títulos tendrán una duración máxima de 12 años.

El FI podrá también exponerse a todos los mercados de renta variable, en acciones, que lleven aparejado o no derecho de voto, de todas las capitalizaciones y de todos los sectores geográficos o económicos. Las acciones en cartera pueden representar hasta el 50% del patrimonio neto ya sea directamente, a través de OICVM y/o de instrumentos financieros a plazo.

El FI podrá utilizar instrumentos financieros a plazo operando en mercados regulados, organizados o no organizados para suscribir, *swaps*, de los cuales derivados de crédito (en concreto, "Credit Default Swap" o Permutas de impago crediticio referidas a un único emisor o a un índice), futuros, contratos de cambios a plazo, u opciones. La utilización de instrumentos financieros a plazo permitirá cubrir o exponer el FI a los riesgos vinculados a los mercados de renta variable, de tipos de interés, de crédito, de cambio (en particular, sobre divisas no convertibles), índices y/o a algunos de sus parámetros o componentes. Los instrumentos financieros a plazo permitirán por otro lado al FI proceder a operaciones de arbitraje. El compromiso máximo resultante de estas operaciones respeta los límites fijados en términos de VaR según el método probabilístico, limitado por la normativa al 5% del patrimonio, con un umbral del 95% durante 7 días naturales.

El FI puede invertir, con fines de exposición o cobertura, en todas las divisas a través de contratos a plazo, futuros, *swaps*, opciones, y la tenencia de divisas. La exposición bruta a las divisas denominadas emergentes queda limitada al 15% del patrimonio neto.

El FI dispone de seis categorías de participaciones: participaciones C, I, E y S en euros (EUR) y participaciones U y P, denominadas en dólares de Estados Unidos y cubiertas frente al riesgo de cambio. El FI puede mantener en cartera hasta un 10% de su patrimonio neto en participaciones o acciones de OICVM franceses o europeos coordinados con independencia de su clasificación. El OICVM podrá asimismo invertir, dentro del límite del 10% de su patrimonio, en participaciones o acciones de OICVM, OIC o fondos de inversión no armonizados (excepto OICVM con normas de inversión reducidas y fondos de fondos alternativos).

Para gestionar su tesorería, el FI podrá recurrir a los préstamos en efectivo dentro del límite normativo del 10%. El FI podrá también efectuar depósitos en La Compagnie Financière Edmond de Rothschild Banque, dentro del límite del 20% de su patrimonio.

Por último, el FI podrá recurrir a operaciones de adquisiciones y cesiones temporales de títulos dentro de los límites de la normativa. El FI podrá, en concreto, utilizar dentro del límite del 100% de su patrimonio cesiones con pacto de compra y reventa para la remuneración de la liquidez a un día.

El conjunto de los activos se recoge en la Nota Detallada.

Perfil de riesgo

Su dinero se invertirá principalmente en instrumentos financieros seleccionados por la Sociedad gestora. Estos instrumentos estarán bajo la influencia de la evolución e incertidumbres del mercado. Los factores de riesgo expuestos a continuación no son limitativos. Cada inversor deberá analizar el riesgo inherente a cada inversión y deberá crearse su propia opinión independientemente del Grupo EDMOND DE ROTHSCHILD, apoyándose, si fuese necesario, en la opinión de cualesquiera asesores especializados en dichas cuestiones a fin de garantizar, principalmente, la adecuación de dicha inversión con respecto a su situación financiera, jurídica y a su horizonte de inversión.

- **Riesgo de pérdida de capital:** El FI carece de garantía o protección y, por lo tanto, puede que el capital invertido inicialmente no se recupere al completo.

- **Riesgo de modelo:** El proceso de gestión del FI se basa en la elaboración de varios modelos casi sistemáticos, que permiten identificar señales a partir de resultados estadísticos pasados. Existe un riesgo de que los modelos no sean eficientes, ya que nada garantiza que las situaciones de mercado pasadas se vuelvan a reproducir en el futuro.

- **Riesgo de gestión discrecional:** Aunque el proceso de gestión se basa en distintas herramientas casi sistemáticas de ayuda para la toma de decisiones, la aplicación de los resultados de los modelos y la cobertura del riesgo de las posiciones dependen de la decisión discrecional del gestor. Existe el riesgo de que el FI no esté invertido en todo momento en los mercados más competitivos.

- **Riesgo vinculado a las estrategias de arbitraje:** Las evoluciones de los mercados financieros pueden ser contrarias a las previstas por los modelos utilizados para tomar posiciones en los mercados a plazo, y pueden conllevar una caída del valor liquidativo.

- **Riesgo vinculado a los mercados de renta variable:** En estos mercados, la cotización de los activos puede fluctuar y conllevar un riesgo para el valor de las acciones. El mercado de renta variable sufre históricamente mayores fluctuaciones de los precios que el de renta fija. Un movimiento del mercado de renta variable, tanto a la baja como al alza podría conllevar una caída del valor liquidativo del FI.

- **Riesgo de tipo de interés:** Una subida de los tipos puede afectar negativamente a la rentabilidad durante un período indefinido; del mismo modo, en caso de sensibilidad negativa de la cartera, una caída de los tipos de interés puede afectar negativamente a la rentabilidad durante un período indefinido. La sensibilidad del FI a los tipos de interés podrá fluctuar entre -3 y 3.

- **Riesgos vinculados a la inversión en mercados emergentes:** El FI puede invertir en clases de activos procedentes de los mercados emergentes, cuyas condiciones de funcionamiento y de supervisión de estos mercados pueden apartarse de las normas que rigen en las grandes plazas internacionales, lo que puede implicar movimientos de mercado más fuertes y más rápidos.

Este riesgo sin embargo será limitado en la medida en que la exposición global a los mercados emergentes queda limitada al 20% del patrimonio neto medio del FI.

- **Riesgo de cambio:** Como el FI se expone a divisas distintas del euro, es sensible a la evolución de los mercados de divisas y puede sufrir pérdidas en caso de evolución desfavorable de las divisas seleccionadas. El FI puede operar con divisas de países emergentes. El riesgo de cambio global, así como el riesgo vinculado a la inversión en divisas de países emergentes está limitado por las restricciones definidas en la estrategia de inversión.

Dado que la divisa de contabilidad del OICVM es el euro, las participaciones U y P denominadas en dólares de Estados Unidos serán objeto de una cobertura específica de su riesgo de cambio contra el euro.

- **Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito corresponde al riesgo de que el emisor no pueda asumir sus obligaciones. En caso de incumplimiento o de descenso de la calidad de los emisores, bajará el valor de los instrumentos de deuda y los instrumentos del mercado monetario en los que invierta el FI. En particular, el FI puede exponerse a obligaciones especulativas (High Yield), que ofrecen una remuneración en función del riesgo de crédito de sociedades cuya probabilidad de incumplir sus compromisos no es nula. En caso de incumplimiento o de degradación de la calidad de los emisores privados, el valor de estas obligaciones bajará, lo que conllevará una caída del valor liquidativo. Este riesgo, sin embargo, será limitado en la medida en que

la exposición a los instrumentos de deuda especulativos (*High Yield*) queda limitada al 10% del patrimonio neto del FI.

El FI puede exponerse de manera accesorio a otros riesgos. Para más información, véase la Nota Detallada.

Suscriptores afectados y perfil del inversor típico

Participaciones C, E y P: Todos los suscriptores.

Las participaciones E se comercializan principalmente a través de distribuidores seleccionados por la Sociedad gestora.

Participaciones I, S y U: Personas jurídicas.

Este Fondo va dirigido más concretamente a inversores que buscan una inversión diversificada y no referenciada, durante el período de inversión recomendado, a los principales mercados de renta variable y de renta fija.

Para una persona física, se recomienda que la inversión en este FI se lleve a cabo dentro de una estrategia de construcción de una cartera diversificada, expuesta por otra parte a los mercados de renta variable y de renta fija.

Las participaciones de este OICVM no son ni serán registradas en Estados Unidos en aplicación del *U.S. Securities Act* (Ley de valores estadounidense) de 1933, tal y como han sido modificadas ("*Securities Act 1933*") o admitidas en virtud de cualquier ley estadounidense. Estas participaciones no deberán ser ofrecidas, vendidas ni transferidas a Estados Unidos (incluidos sus territorios y posesiones) ni beneficiar, directa o indirectamente, a una persona residente en Estados Unidos (en el sentido de reglamento S del *Securities Act 1933*).

El importe razonable para invertir en el FI depende de la situación personal del inversor.

Para determinarlo, se recomienda al partícipe que solicite el asesoramiento de un profesional para diversificar su inversión y determinar la parte de la cartera financiera o de su patrimonio que invertirá en el FI teniendo en cuenta, más concretamente, la duración recomendada para la inversión y la exposición de riesgos mencionada, su patrimonio personal, sus necesidades y sus propios objetivos. En todo caso, es imprescindible para todo partícipe diversificar suficientemente su cartera para no estar expuesto únicamente a los riesgos de este FI.

- Duración mínima de inversión recomendada: 18 meses.

INFORMACIÓN SOBRE GASTOS, COMISIONES E IMPUESTOS

Gastos y comisiones:

- Comisiones de suscripción y reembolso:

Las comisiones de suscripción y reembolso incrementan el precio de suscripción pagado por el inversor o reducen el precio de reembolso. Las comisiones adquiridas por el FI sirven para compensar los gastos soportados por el FI con objeto de la inversión o desinversión de los activos confiados. Las comisiones no adquiridas revierten a la Sociedad gestora, al comercializador, etc.

Gastos por cuenta del inversor, cargados en el momento de suscripción o reembolso	Base de cálculo	Banda de tipos	
		Particip. C, E y P	Particip. I, S y U
Comisión de suscripción no adquirida por el FI	Patrimonio neto del FI	3% máximo	No procede
Comisión de suscripción adquirida por el FI		No procede	No procede
Comisión de reembolso no adquirida por el FI	Patrimonio neto del FI	No procede	No procede
Comisión de reembolso adquirida por el FI		No procede	No procede

- Gastos de funcionamiento y gestión:

Estos gastos cubren todos los gastos facturados directamente al OICVM, con excepción de los gastos de operación. Los gastos de operación incluyen los gastos de intermediación (corretaje, impuestos locales, etc.) y la comisión por movimientos, en su caso, que pueden percibir, concretamente, el depositario y la Sociedad gestora.

A los gastos de funcionamiento y gestión se pueden sumar:

- una comisión de rentabilidad.
- comisiones por movimientos facturadas al OICVM.
- una parte de los beneficios de las operaciones de adquisición y cesión temporal de títulos.

Consulte la parte B del folleto simplificado si desea conocer más detalladamente los gastos efectivamente facturados al OICVM.

Toda retrocesión de gastos de gestión del OICVM en cartera, revertirá al fondo de conformidad con la normativa.

Excepcionalmente, en la medida en que un subdepositario, para una operación concreta, se vea obligado a cargar una comisión por movimientos no contemplada en las modalidades anteriores, se especificará la descripción de la operación y las comisiones por movimientos facturadas en el informe de gestión del OICVM.

Gastos facturados al OICVM	Base de cálculo	Banda de tipos			
		Part. C y P	Part. I y U	Part. E	Part. S
Gastos de funcionamiento y gestión impuestos incluidos (incluidos todos los gastos, salvo los gastos de operación, comisiones de rentabilidad y gastos relacionados con las inversiones en OICVM o fondos de inversión)	Patrimonio neto del FI	Máximo del 1,25% (impuestos incluidos)*	Máximo del 0,75% (impuestos incluidos)*	Máximo del 1,50% (impuestos incluidos)*	Máximo del 0,50% (impuestos incluidos)*
Comisión de rentabilidad**	Patrimonio neto del FI	Participaciones C, I, E y S: 20% de la rentabilidad anual superior a la del índice EONIA capitalizado Participaciones P y U: 20% de la rentabilidad anual superior a la del índice Federal Funds Effective Rate			
Depositario que percibe las comisiones por movimientos: Depositario: entre el 0% y el 50% Sociedad gestora: entre el 50% y el 100%	Por operación sobre Futuros o opciones Sobre el importe de la operación por acción	Máximo del 0,015%, (impuestos incluidos)*, del importe del contrato de futuros Máximo de 6 €, (impuestos incluidos)*, por contrato de opción registrada Sobre las operaciones: 0,35% Sobre los cupones extranjeros: 5%			

*En esta actividad, la Sociedad gestora no ha optado por el IVA

** Comisión de rentabilidad

La Sociedad gestora podrá percibir una comisión de rentabilidad.

Esta comisión se calculará con relación a un Valor Liquidativo de Referencia, definido para cada año natural, como el último valor liquidativo del año natural anterior.

Las comisiones de rentabilidad se calcularán a partir de un período de referencia anual, que se inicia en la Fecha de Referencia, esto es, el día del Valor Liquidativo de Referencia.

La comisión de rentabilidad se calcula cada vez que se determina cada valor liquidativo y da lugar a una provisión que se descuenta de dicho valor.

Para las participaciones denominadas en EUR, el valor total de la comisión de rentabilidad equivale al 20%, impuestos incluidos, de la rentabilidad del fondo respecto a la del índice Eonia capitalizado, desde la última fecha de referencia.

La rentabilidad del fondo se define como la diferencia entre el patrimonio del fondo (sin los gastos de gestión variables) y un patrimonio teórico que registre:

- una rentabilidad idéntica a la del índice Eonia capitalizado,
- reembolsos proporcionales a los del fondo Edmond de Rothschild Quadrim 4.
- y suscripciones idénticas en importe a las del fondo Edmond de Rothschild Quadrim 4.

Para las participaciones denominadas en USD, el valor total de la comisión de rentabilidad es igual al 20% (impuestos incluidos), de la rentabilidad del fondo respecto de la del índice Federal Funds Effective Rate capitalizado, desde la última fecha de referencia.

La rentabilidad del fondo se define como la diferencia entre el patrimonio del fondo (sin los gastos de gestión variables) y un patrimonio teórico que registre:

- una rentabilidad idéntica a la del índice Federal Funds Effective Rate capitalizado,
- reembolsos proporcionales a los del fondo Edmond de Rothschild Quadrim 4.
- y suscripciones idénticas en importe a las del fondo Edmond de Rothschild Quadrim 4.

En caso de que el fondo obtenga una rentabilidad inferior a la de su índice, la provisión para comisiones de rentabilidad se reajustará por medio de una reversión de las provisiones limitada al nivel de las dotaciones.

La Sociedad gestora descontará la comisión de rentabilidad tras el establecimiento del último valor liquidativo del año civil.

En caso de reembolso, se concretará la parte proporcional de la comisión de rentabilidad relativa a las participaciones reembolsadas y, por tanto, ésta revertirá a la Sociedad gestora.

Los suscriptores pueden solicitar en cualquier momento a la Sociedad gestora que les comunique el desglose de estos cálculos.

Régimen fiscal

- Fiscalidad del OICVM: Al ser copropiedades, los FI están exentos de pleno derecho de la aplicación de los impuestos sobre sociedades y se consideran transparentes.
- Admisibilidad (PEA [planes de ahorro en acciones, en francés], DSK, etc.): No procede

Según su régimen fiscal, las posibles plusvalías e ingresos relacionados con la tenencia de participaciones del OICVM pueden estar sujetos a tributación. Le recomendamos solicitar información al respecto al comercializador del OICVM.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Condiciones de suscripción y reembolso:

Valor liquidativo inicial de la participación C: 500 €

Valor liquidativo inicial de la participación P: 100 USD

Valor liquidativo inicial de la participación I: 5.000 €

Valor liquidativo inicial de la participación U: 1.000 USD

Valor liquidativo inicial de la participación E: 100 €

Valor liquidativo inicial de la participación S: 10.000.000 € - Nota: el valor liquidativo de las participaciones S ha sido dividido entre 10.000 € a 22/01/2010.

Condiciones de suscripción y reembolso:

Las solicitudes de suscripción y reembolso se centralizan a diario antes de las 11.00 horas en LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD BANQUE y se ejecutan en milésimas de participación para las participaciones C, I, E, S, P y U en base al valor liquidativo de ese mismo día laborable. El paso de una categoría de participaciones a otra se considera, desde el punto de vista fiscal, como una operación de reembolso y posterior suscripción. Por consiguiente, el régimen fiscal aplicable a cada suscriptor depende de las disposiciones fiscales que sean de aplicación a la situación concreta del suscriptor o de la jurisdicción de inversión del Fondo. En caso de duda, se recomienda a todos los suscriptores que consulten con su asesor para conocer el régimen fiscal que sería de aplicación.

Dirección del organismo designado para recibir en Francia las suscripciones y los reembolsos:

LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD BANQUE
47 rue du Faubourg Saint-Honoré - 75401 PARIS CEDEX 08
Teléfono: 33 (0) 40 17 25 25.

Fecha de cierre del ejercicio

El día del último valor liquidativo del mes de diciembre.

Aplicación de los beneficios

Capitalización.

Fecha y periodicidad del cálculo del valor liquidativo:

Diariamente, a excepción de los días festivos y de los días de cierre de los mercados en Francia (calendario oficial de EURONEXT PARIS S.A.).

Lugar y modo de publicación o de comunicación del valor liquidativo:

EdRIM Gestion

47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75401 París Cedex 08

Página web: www.edrim.fr

Correo electrónico: edrim_information@lcf.fr

Divisa de denominación de las participaciones

Tipo de particip.	Código ISIN	Aplicación del resultado	Divisa	Importe mínimo inicial de suscripción	Suscriptores afectados
Particip. C	FR0010459693	Capitalización	Euro	1.000 €	Todos los suscriptores
Particip. I	FR0010471136	Capitalización	Euro	50.000 €	Personas jurídicas
Particip. E	FR0010773598	Capitalización	Euro	1 participación	Todos los suscriptores
Particip. S	FR0010773614	Capitalización	Euro	10.000.000 €	Personas jurídicas
Particip. P	FR0011050400	Capitalización	USD	1.000 USD	Todos los suscriptores
Particip. U	FR0011050418	Capitalización	USD	50.000 USD	Personas jurídicas

Fecha de creación:

Este OICVM fue aprobado por la AUTORITÉ DES MARCHÉS FINANCIERS (Autoridad de mercados financieros francesa, AMF) el 27 de abril de 2007. Fue creado el 14 de mayo de 2007.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El folleto completo del OICVM y los últimos documentos anuales y periódicos se envían en un plazo de una semana previa petición por escrito del partícipe a la sociedad gestora:

EdRIM Gestion

47, rue du Faubourg Saint-Honoré – 75401 París Cedex 08

Página web: www.edrim.fr

Correo electrónico: edrim_information@lcf.fr

Los equipos comerciales de EdRIM SOLUTIONS están a su disposición para cualquier información o pregunta relacionada con el FI en el domicilio social de la sociedad.

Departamento comercial EdRIM SOLUTIONS

Domicilio social: 47 rue du Faubourg Saint-Honoré - 75008 París

Dirección postal: 47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75401 París Cedex 08

Teléfono: 33 (0) 1 40 17 27 04

Correo electrónico: edrim_information@lcf.fr

Fax: 33 (0) 1 40 17 23 67

Página web: www.edrim.fr

Fecha de publicación del folleto: 31 de agosto de 2011

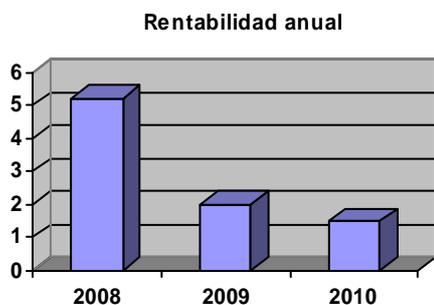
La página web de la AMF (www.amf-france.org) contiene información complementaria sobre la lista de documentos reglamentarios y el conjunto de disposiciones referentes a la protección de los inversores.

El presente folleto simplificado debe ser facilitado a los suscriptores antes de que efectúen su suscripción.

PARTE B ESTADÍSTICAS

Esta parte contendrá información estadística sobre la rentabilidad del FI, el nivel efectivo de gastos cargados y las operaciones realizadas con partes vinculadas con la Sociedad gestora.

RENTABILIDAD DEL FI A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - PARTICIPACIÓN I LA DIVISA DE CONTABILIDAD DE LAS PARTICIPACIONES ES EL EURO

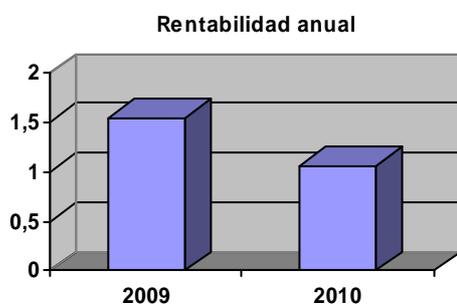


Rentabilidad anualizada	1 año	3 años	5 años
OICVM	1,49%	2,84%	-
EONIA Capitalizado	0,44%	1,71%	-

Los cálculos de rentabilidad se realizan con la reinversión de los cupones netos (cuando proceda).

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
Las rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras. No son constantes en el tiempo.

RENTABILIDAD DEL FI A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - PARTICIPACIÓN C LA DIVISA DE CONTABILIDAD DE LAS PARTICIPACIONES ES EL EURO

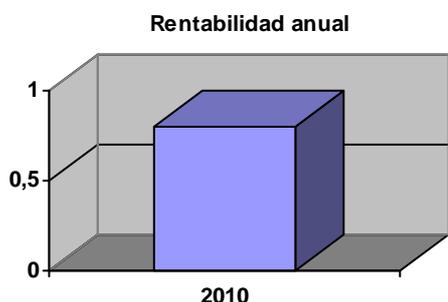


Rentabilidad anualizada	1 año	3 años	5 años
OICVM	1,06%	-	-
EONIA Capitalizado	0,44%	-	-

Los cálculos de rentabilidad se realizan con la reinversión de los cupones netos (cuando proceda).

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
Las rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras. No son constantes en el tiempo.

RENTABILIDAD DEL FI A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - PARTICIPACIÓN E
LA DIVISA DE CONTABILIDAD DE LAS PARTICIPACIONES ES EL EURO

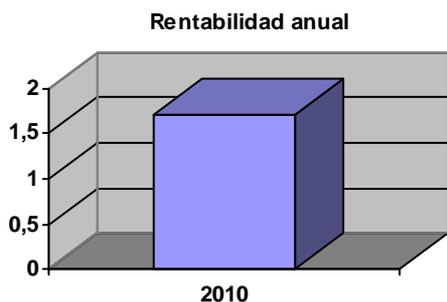


Rentabilidad anualizada	1 año	3 años	5 años
OICVM	0,80%	-	-
EONIA Capitalizado	0,44%	-	-

Los cálculos de rentabilidad se realizan con la reinversión de los cupones netos (cuando proceda).

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
 Las rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras. No son constantes en el tiempo.

RENTABILIDAD DEL FI A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 - PARTICIPACIÓN S
LA DIVISA DE CONTABILIDAD DE LAS PARTICIPACIONES ES EL EURO



Rentabilidad anualizada	1 año	3 años	5 años
OICVM	1,71%	-	-
EONIA Capitalizado	0,44%	-	-

Los cálculos de rentabilidad se realizan con la reinversión de los cupones netos (cuando proceda).

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS
 Las rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras. No son constantes en el tiempo.

RENTABILIDAD DEL OICVM A ... – PART P

Los datos sobre la rentabilidad de las participaciones P todavía no están disponibles.

RENTABILIDAD DEL OICVM A ... – PART U

Los datos sobre la rentabilidad de las participaciones U todavía no están disponibles.

PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS FACTURADOS AL OICVM DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 – PARTICIPACIONES I

Gastos de funcionamiento y de gestión	0,75%	
Coste incurrido por la inversión en otros OICVM o fondos de inversión	0,02%	
Este coste se determina a partir de:		
. los costes relacionados con la adquisición de OICVM y fondos de inversión		0,02%
. la deducción practicada a las retrocesiones negociadas por la Sociedad gestora del OICVM inversor		-
Otros gastos facturados al OICVM:	0,22%	
Estos otros gastos se desglosan en:		
. comisión de rentabilidad		0,22%
. comisiones por movimientos		-
Total facturado al OICVM durante el último ejercicio cerrado	0,99%	

PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS FACTURADOS AL OICVM DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 – PARTICIPACIONES C

Gastos de funcionamiento y de gestión	1,25%	
Coste incurrido por la inversión en otros OICVM o fondos de inversión	0,02%	
Este coste se determina a partir de:		
. los costes relacionados con la adquisición de OICVM y fondos de inversión		0,02%
. la deducción practicada a las retrocesiones negociadas por la Sociedad gestora del OICVM inversor		-
Otros gastos facturados al OICVM:	0,12%	
Estos otros gastos se desglosan en:		
. comisión de rentabilidad		0,12%
. comisiones por movimientos		-
Total facturado al OICVM durante el último ejercicio cerrado	1,39%	

PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS FACTURADOS AL OICVM DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 – PARTICIPACIONES E

Gastos de funcionamiento y de gestión	1,50%	
Coste incurrido por la inversión en otros OICVM o fondos de inversión	0,02%	
Este coste se determina a partir de:		
. los costes relacionados con la adquisición de OICVM y fondos de inversión		0,02%
. la deducción practicada a las retrocesiones negociadas por la Sociedad gestora del OICVM inversor		-
Otros gastos facturados al OICVM:	-	
Estos otros gastos se desglosan en:		
. comisión de rentabilidad		-
. comisiones por movimientos		-
Total facturado al OICVM durante el último ejercicio cerrado	1,52%	

PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS FACTURADOS AL OICVM DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 – PARTICIPACIONES S

Gastos de funcionamiento y de gestión	0,50%	
Coste incurrido por la inversión en otros OICVM o fondos de inversión	0,02%	
Este coste se determina a partir de:		
. los costes relacionados con la adquisición de OICVM y fondos de inversión		0,02%
. la deducción practicada a las retrocesiones negociadas por la Sociedad gestora del OICVM inversor		-
Otros gastos facturados al OICVM:	0,21%	
Estos otros gastos se desglosan en:		
. comisión de rentabilidad		0,21%
. comisiones por movimientos		-
Total facturado al OICVM durante el último ejercicio cerrado	0,73%	

Gastos de funcionamiento y de gestión:

Estos gastos abarcan todos los gastos facturados directamente al OICVM., salvo los gastos de operaciones y, en su caso, la comisión de resultados. Los gastos de operación incluyen los gastos de intermediación (corretaje, impuestos locales, etc.) y la comisión por movimientos (véase lo indicado a continuación). Los gastos de funcionamiento y de gestión incluyen, en particular, los gastos de gestión financiera, los gastos de gestión administrativa y contable, los gastos de depositario, custodia y de auditoría.

Coste incurrido por la compra de OICVM y/o fondos de inversión:

Algunos OICVM invierten en otros OICVM o en fondos de inversión de derecho extranjero (OICVM objetivo). La adquisición y la tenencia de un OICVM objetivo (o de un fondo de inversión) hacen soportar al OICVM comprador dos tipos de costes, que se exponen a continuación:

- comisiones de suscripción/reembolso. No obstante, la parte de esas comisiones adquiridas por el OICVM objetivo queda asimilada a los gastos de operación y, por tanto, no se tiene en cuenta aquí.
- gastos facturados directamente al OICVM objetivo, que constituyen costes indirectos para el OICVM comprador.

En determinados casos, el OICVM comprador puede negociar retrocesiones, esto es, descuentos sobre algunos de estos gastos. Estos descuentos vienen a disminuir el total de gastos que el OICVM comprador soporta de forma efectiva.

Otros gastos facturados al OICVM:

Se pueden facturar otros gastos al OICVM. Se trata de:

- comisiones de rentabilidad. Estas comisiones remuneran a la Sociedad gestora desde el momento en que el OICVM supera sus objetivos.
- comisiones por movimientos. La comisión por movimientos es una comisión facturada al OICVM por cada operación realizada en la cartera. En el folleto completo se detallan estas comisiones. La Sociedad gestora puede beneficiarse de las condiciones previstas en la parte A del folleto simplificado.

Recordamos a los inversores que estos otros gastos son susceptibles de variar sustancialmente de un año a otro y que las cifras presentadas son las constatadas durante el ejercicio anterior.

INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES DURANTE EL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Gastos de operaciones de la cartera de renta variable y tasa de rotación de la cartera de renta variable:

No procede, a la vista de la clasificación del FI.

Las operaciones entre la Sociedad gestora por cuenta de los OICVM que gestiona y las sociedades vinculadas han representado, en el total de las operaciones del presente ejercicio:

Clases de activos	Operaciones
Cesiones con pacto de compra y reventa	100%
Obligaciones	0%
Instrumentos de deuda	0%

NOTA DETALLADA

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES:

1.1 FORMA DEL OICVM:

Denominación:

Edmond de Rothschild Quadrim 4

Forma jurídica y Estado miembro en el que ha sido constituido el OICVM:

Fondo de inversión de derecho francés.

Fecha de creación y duración prevista:

El FI fue constituido el 14 de mayo de 2007 por una duración de 99 años.

Síntesis de la oferta de gestión:

El FI dispone de seis categorías de participaciones.

El FI no dispone de subfondos.

Tipo de particip.	Código ISIN	Aplicación del resultado	Divisa	Importe mínimo inicial de suscripción	Suscriptores afectados
Particip. C	FR0010459693	Capitalización	Euro	1.000 €	Todos los suscriptores
Particip. I	FR0010471136	Capitalización	Euro	50.000 €	Personas jurídicas
Particip. E	FR0010773598	Capitalización	Euro	1 participación	Todos los suscriptores
Particip. S	FR0010773614	Capitalización	Euro	10.000.000 €	Personas jurídicas.
Particip. P	FR0011050400	Capitalización	USD	1.000 USD	Todos los suscriptores
Particip. U	FR0011050418	Capitalización	USD	50.000 USD	Personas jurídicas

Las Participaciones C, I, E, S, P y U están expresadas en participaciones enteras y en milésimas de participación.

Indicación del lugar donde se puede conseguir el último informe anual y el último estado periódico:

Los últimos documentos anuales y periódicos se envían en un plazo de una semana previa petición simple por escrito del partícipe a la Sociedad gestora:

EdRIM GESTION

47 rue du Faubourg Saint Honoré - 75401 París Cedex 08, página web: www.edrim.fr

Se puede solicitar información complementaria sobre estos documentos al comercializador EdRIM SOLUTIONS.

1.2 AGENTES:

Sociedad gestora:

EdRIM GESTION

Société par Actions Simplifiée à Directoire et Conseil de Surveillance, aprobada por la AUTORITÉ DES MARCHÉS FINANCIERS el 15 de abril de 2004 (con el número GP 04-028) en calidad de Sociedad gestora de OICVM,

Domicilio social: 47 rue du Faubourg Saint-Honoré - 75008 París

Dirección postal: 47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75401 París Cedex 08

Depositario:

LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD BANQUE

Société Anonyme à Directoire et Conseil de Surveillance, aprobada por la Banque de France-CECEI en calidad de entidad de crédito el 28 de septiembre de 1970,

Domicilio social: 47 rue du Faubourg Saint-Honoré - 75008 París

LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD BANQUE se encarga de la custodia de las participaciones del FI a través del subdepositario, del control de la idoneidad de las decisiones de la Sociedad gestora, de la gestión del pasivo y de la centralización de las órdenes de suscripción y reembolso.

Subdepositario:

CRÉDIT AGRICOLE TITRES – SNC

Société en Nom Collectif, aprobada por CECEI en calidad de sociedad de inversión habilitada para ejercer concretamente la actividad de custodia de instrumentos financieros.

Domicilio Social: 4 avenue d'Alsace - BP - 41500 MER,

Dirección postal: 30 rue des Vallées - BP 10 - 91801 BRUNOY CEDEX,

El Subdepositario se encarga, por cuenta del depositario, de la custodia de las participaciones del FI, de su liquidación y del pago y de la entrega de las órdenes recibidas y transmitidas por el depositario. Garantiza asimismo el servicio financiero de las participaciones del FI (operaciones sobre títulos, percepción de rendimientos) y la custodia de las participaciones inscritas directamente a título nominativo puro.

Auditor:

Cabinet KPMG Audit

Domicilio Social: Immeuble KPMG - 1 Cours Valmy - 92923 PARIS LA DEFENSE

Firmante: D. Gérard GAULTRY

Comercializador:

EdRIM SOLUTIONS

Société Anonyme à Directoire et Conseil de Surveillance, aprobada por CECEI en calidad de sociedad de inversión habilitada para ejercer los servicios de recepción / transmisión de órdenes por cuenta de terceros, de negociación por cuenta propia, de suscripción en firme, de inversión y de asesoramiento de inversión.

Domicilio social: 47 rue du Faubourg Saint-Honoré - 75008 París

Dirección postal: 47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75401 París Cedex 08

Teléfono: 33 (0) 1 40 17 27 04

Correo electrónico: edrim_information@lcf.fr

Fax: 33 (0) 1 40 17 23 67

Página web: www.edrim.fr

EdRIM SOLUTIONS toma la iniciativa de comercializar el FI y podrá terminar delegando la realización efectiva de dicha comercialización a un tercero elegido por su cuenta.

Con independencia del comercializador final, los equipos comerciales de EdRIM SOLUTIONS están a la disposición de los partícipes para cualquier información o pregunta relacionada con el FI.

Por otra parte, la Sociedad gestora no conoce al conjunto de comercializadores de participaciones del FI, que pueden actuar sin necesidad de orden alguna.

Delegación de la gestión contable:

CACEIS FASTNET

Sociedad anónima con un capital social de 5.800.000 €

Domicilio Social: 1-3 Place Valhubert 75013 París

Dirección postal: 1-3 Place Valhubert 75206 París Cedex 13

Delegación de la gestión administrativa:

EDMOND DE ROTHSCHILD INVESTORS ASSISTANCE

Groupement d'Intérêt Économique (Agrupación de interés económico, AIE)

Domicilio Social: 47 rue du Faubourg Saint-Honoré – 75008 PARÍS

La Sociedad gestora EdRIM GESTIÓN se adhiere a la AIE EDMOND DE ROTHSCHILD INVESTORS ASSISTANCE y delega en ella la gestión administrativa del OICVM según los términos establecidos en su reglamento y en sus estatutos.

II. MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN:

2.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Características de las participaciones:

- Naturaleza del derecho: El FI es una copropiedad que se compone de instrumentos financieros y de depósitos cuyas participaciones se emiten y se reembolsan a petición de los partícipes al valor liquidativo incrementado o disminuido, según el caso, por los gastos y comisiones. Los partícipes disponen de un derecho de copropiedad sobre los activos del FI proporcional al número de participaciones que poseen.
- Inscripción en un registro: Las participaciones serán admitidas en EUROCLEAR FRANCE y serán calificadas de títulos nominativos antes de su admisión y de títulos al portador desde su admisión. Los derechos de los titulares de participaciones nominativas serán representados por una inscripción en un registro, que mantendrá el depositario, y los derechos de los titulares de participaciones al portador serán representados por una inscripción en la cuenta mantenida por el depositario central (EUROCLEAR FRANCE) como subafiliado en nombre del subdepositario.
- Derechos de voto: las participaciones del FI no conllevan derecho de voto alguno, tomando la Sociedad gestora todas las decisiones.
- Forma de las participaciones C, I, E, S, P y U: Al portador.
Fraccionamiento en milésimas de participación para las participaciones C, I, E, S, P y U.

Fecha de cierre:

El día del último Valor liquidativo del mes de diciembre.

Régimen fiscal:

Al ser copropiedades, los FI están exentos de pleno derecho de la aplicación de los impuestos sobre sociedades y se consideran transparentes.

De este modo, los beneficios o las pérdidas resultantes del reembolso de las participaciones del FI (o como consecuencia de la disolución de fondos) constituyen plusvalías sujetas al régimen de plusvalías sobre valores mobiliarios aplicables a cada partícipe según su propia situación (país de residencia, persona física o jurídica, lugar de suscripción...). Estas plusvalías pueden ser objeto de retención a cuenta si el partícipe no es residente a efectos fiscales en Francia. Además, las plusvalías latentes pueden, en determinados casos, ser objeto de imposición. En caso de duda sobre su situación fiscal, se recomienda al partícipe que consulte a un asesor fiscal para conocer el tratamiento fiscal específico que le será aplicable antes de la suscripción de cualquier participación del FI.

2.2 DISPOSICIONES PARTICULARES:

Tipos de participaciones:

<i>Tipo de particip.</i>	<i>Código ISIN</i>	<i>Aplicación del resultado</i>	<i>Divisa</i>	<i>Importe mínimo inicial de suscripción</i>	<i>Suscriptores afectados</i>
Particip. C	FR0010459693	Capitalización	Euro	1.000 €	Todos los suscriptores
Particip. I	FR0010471136	Capitalización	Euro	50.000 €	Personas jurídicas
Particip. E	FR0010773598	Capitalización	Euro	1 participación	Todos los suscriptores
Particip. S	FR0010773614	Capitalización	Euro	10.000.000 €	Personas jurídicas.
Particip. P	FR0011050400	Capitalización	USD	1.000 USD	Todos los suscriptores
Particip. U	FR0011050418	Capitalización	USD	50.000 USD	Personas jurídicas

Clasificación:

Diversificado

OICVM de OICVM:

Hasta el 10% del patrimonio neto.

Objetivo de Gestión:

El FI se gestiona de forma discrecional y con criterios de oportunidad. Toma posiciones en los mercados de renta fija, de renta variable y sobre divisas basándose en señales de gestión cuantitativas. El objetivo del FI consiste en la obtención de una rentabilidad absoluta, y no referenciada, durante el período de inversión recomendado, a los principales mercados internacionales de renta variable y de renta fija.

Indicador de referencia:

El indicador de referencia al que se puede comparar la rentabilidad de las participaciones C – EUR, I – EUR, E – EUR y S - EUR es el EONIA capitalizado diario. El EONIA (Euro Overnight Index Average) es un índice que refleja la media de los tipos a los que se prestan dinero a un día los 57 bancos de una muestra. Lo calcula el Banco Central Europeo y representa el tipo de interés del mercado monetario europeo.

El indicador de referencia al que se puede comparar la rentabilidad de las participaciones U – USD y P– USD es el tipo de interés efectivo de la FED (Federal Funds Effective Rate) capitalizado. Este tipo corresponde a la media de los tipos de interés diarios de la zona dólar; es calculado por la Reserva Federal y representa el tipo sin riesgo de la zona dólar.

Puesto que la gestión del FI no está referenciada a un índice, la rentabilidad del mismo podrá diferir considerablemente de los indicadores de referencia, que sólo tienen carácter comparativo.

Estrategia de inversión:

Estrategias utilizadas:

La estrategia de gestión es discrecional, aunque se basa al mismo tiempo en herramientas cuantitativas para la toma de decisiones.

El proceso de gestión consta de dos apartados, ya que se busca la rentabilidad a través de una gestión casi sistemática.

El apartado monetario está constituido por una gestión normal de tipo monetario que ofrece una inversión prudente. Este apartado puede representar hasta el 100% del patrimonio neto. Se invierte exclusivamente en OICVM monetarios o de renta fija, en instrumentos de deuda negociables o en instrumentos del mercado monetario. La sensibilidad global del apartado monetario puede fluctuar entre 0 y 1.

El apartado casi sistemático está constituido por estrategias de arbitrajes y direccionales dentro de tres grandes clases de activos: acciones, obligaciones y divisas. De este modo, la cartera podrá mantener ponderaciones variables en distintas estrategias que operen:

- los mercados de renta variable de los países industrializados y emergentes.
- los mercados de renta fija (deuda del Estado y obligaciones de empresas de los países industrializados y emergentes).

- las divisas de los países industrializados y emergentes.
- el mercado de las obligaciones convertibles.

El apartado casi sistemático se gestiona mediante una metodología propiedad de EdRIM GESTION, denominada Quantitative Asset Diversification (QUAD). Ésta aplica estrategias cuyo principio se basa en el cruce de varios factores y/o criterios definidos de forma cuantitativa (valoración, retorno a la media, momentum, correlaciones, comportamiento de los activos en las fases del ciclo económico, etc.). La mayoría de las estrategias realizan arbitrajes dentro de una clase de activos y carecen de relación entre ellas, así como una evolución del direccional de los mercados de renta variable y de renta fija. Algunas estrategias son direccionales y pueden generar una exposición, positiva o negativa, a los mercados de renta variable y de renta fija. Las exposiciones a los sucesos direccionales de las grandes clases de activos están estrictamente controladas.

Cada estrategia se define para un horizonte medio de inversión que varía en función de la naturaleza de su proceso y de las rentabilidades de los mercados. El gestor comprueba continuamente la pertinencia y el mantenimiento de la estrategia, y adapta si lo estima necesario cuanto antes la cartera en función de las evoluciones de las señales cuantitativas.

Las ponderaciones de las distintas estrategias dentro del fondo se determinan de forma cuantitativa y evolucionan con el paso del tiempo. El gestor se reserva el derecho a revisar discrecionalmente estas ponderaciones, en función de los riesgos específicos coyunturales que no pueden incorporarse en el enfoque cuantitativo, se reserva el derecho a modificar tácticamente la asignación de los riesgos o a cubrir una parte de los riesgos inherentes a las estrategias emprendidas.

El FI se ha impuesto varias restricciones de gestión, que se añaden a las limitaciones de carácter reglamentario, que pretenden reducir el riesgo global de la cartera. En la siguiente tabla se ofrecen los distintos límites.

Medida del riesgo por Mercado	Límites mínimo-máximo	Base de cálculo	Comentarios
Acciones Beta respecto del SP500	[-0,15,+0,15]	Patrimonio neto medio	Se trata de la medida del beta de la cartera respecto del índice SP500. Una variación del 10% del SP500 puede provocar un impacto instantáneo en el valor liquidativo que oscila entre -1,5% y + 1,5%.
Tipos de interés Sensibilidad	[-3,+3]	Patrimonio neto medio	Se trata de la banda de sensibilidad de la cartera. Una translación de la curva de tipos del 1% puede provocar un impacto instantáneo en el valor liquidativo que oscila entre -3% y 3%.
Crédito Exposición neta	Corto plazo: hasta el 100%	Patrimonio neto medio	En títulos denominados en euros y con una calificación mínima A2 según Standard and Poor's (o equivalente). Su madurez será inferior a 3 meses
	Largo plazo: hasta un 10% Investment Grade: hasta un 10% <i>High Yield</i> hasta un 10%		<i>Investment grade</i> : Títulos incluidos dentro de la categoría no especulativa por las agencias de calificación Moody's (con calificación superior o igual a Baa3) o Standard and Poor's (con calificación superior o igual a BBB-). <i>High yield</i> : Títulos incluidos dentro de la categoría especulativa por las agencias de calificación Moody's (con calificación inferior a Baa3) o Standard and Poor's (con calificación inferior a BBB -).
Activos emergentes Exposición neta	[-12%, +20%]	Patrimonio neto medio	Se trata de la banda de exposición neta del conjunto de los activos procedentes de los países emergentes (acciones, obligaciones, divisas). Una variación del 10% de los activos emergentes puede provocar un impacto instantáneo en el valor liquidativo que oscila entre -1,2% y 2%.
Divisas Exposición bruta	30% (15% máximo sobre divisas emergentes)	Patrimonio neto medio Suma de las exposiciones por divisa (en valor absoluto)	Suma de las exposiciones por divisa (en valor absoluto)

La volatilidad de gestión pretendida podrá alcanzar hasta el 4%. El gestor puede aplicar una gestión con una volatilidad inferior, si considera que el entorno no es favorable a determinados tipos de estrategias.

El FI ha optado por un cálculo del compromiso según el método probabilístico. De conformidad con la normativa aplicable, el VaR (*value at risk*) ex-ante (pérdida estimada con un umbral del 95% durante 7 días naturales) se limita al 5% del patrimonio neto.

Activos

o depósitos:

El FI podrá efectuar depósitos en La Compagnie Financière Edmond de Rothschild Banque, dentro del límite del 20% de su patrimonio.

o préstamos en efectivo:

Para gestionar su tesorería, el FI podrá recurrir a préstamos en efectivo dentro del límite reglamentario del 10%.

o *operaciones de adquisición y cesión temporal de títulos:*

El Fondo podrá utilizar dentro del límite del 100% de su patrimonio cesiones con pacto e compra y reventa para la remuneración de la liquidez a un día.

En el apartado sobre comisiones y gastos se incluye información complementaria sobre la remuneración de las cesiones y adquisiciones temporales.

o *renta variable:*

El FI puede invertir en todos los mercados de renta variable, en acciones que lleven aparejado o no derecho de voto, de todas las capitalizaciones y de todos los sectores geográficos o económicos. Las acciones en cartera pueden representar hasta un 50% del patrimonio neto. Además el fondo podrá exponerse indirectamente a la renta variable a través de instrumentos financieros a plazo, de OICVM o de ETF.

El FI no realizará ventas en descubierto de títulos directamente que puedan exponerlo a un riesgo específico.

o *divisas:*

El FI puede invertir, con fines de exposición, cobertura o arbitraje, en todas las divisas a través de contratos a plazo (en particular, en divisas no convertibles), futuros, swaps, opciones, y la tenencia de divisas.

La exposición bruta a las divisas denominadas emergentes queda limitada al 15% del patrimonio neto.

El FI dispone de seis categorías de participaciones: participaciones C, I, E y S en euros (EUR) y participaciones U y P, denominadas en dólares de Estados Unidos y cubiertas frente al riesgo de cambio.

o *instrumentos de deuda e instrumentos del mercado monetario:*

El FI podrá invertir, dentro del límite del 100% del patrimonio, en instrumentos de deuda negociables e instrumentos del mercado monetario para exponerse a los mercados monetarios o de renta fija de países de la OCDE. El FI podrá exponerse indirectamente a los mercados monetarios o de renta fija a través de instrumentos derivados o de OICVM.

El FI podrá invertir en títulos incluidos en la categoría Investment Grade, o en la categoría *High Yield* o de «alto rendimiento».

El FI podrá mantener, dentro el límite del 100% de su patrimonio, títulos denominados en euros, con una calificación mínima en el momento de la compra de A2 según Standard & Poor's (o equivalente) y con un vencimiento inferior a 3 meses.

La exposición a los instrumentos de deuda (exceptuando los títulos admitidos o garantizados por un Estado miembro de la OCDE) de vencimiento superior a 3 meses quedará limitada al 10% del patrimonio. La exposición global directa e indirecta (a través de OICVM) a las obligaciones especulativas (*High Yield*, es decir, títulos de calificación máxima BB+ según Standard & Poor's o con una calificación equivalente según otra agencia de calificación) y procedentes de países emergentes no podrá exceder del 10% del patrimonio neto.

Estos títulos tendrán una duración máxima de 12 años.

o *Participaciones de otros OICVM o fondos de inversión:*

El FI invierte en OICVM franceses o armonizados, en particular, de OICVM de tipo renta fija, obligaciones *High Yield* (es decir, de carácter especulativo), monetarios dinámicos o alternativos. En este caso, las inversiones se limitan a los siguientes tipos de OICVM:

- OICVM de vocación general,
- OICVM de OICVM y OICVM subordinados dentro del límite del 10% del patrimonio,
- OICVM con compartimentos,
- OICVM de índices y *trackers*,

La inversión global máxima en participaciones o acciones de OICVM será del 10% del patrimonio neto. La inversión media en OICVM dependerá de las condiciones de mercado y vendrá determinada de manera discrecional por EdRIM GESTION.

Los OICVM mantenidos en la cartera del FI podrán ser gestionados por EdRIM GESTION o por sociedades vinculadas.

o *Contratos financieros:*

La parte fundamental de la estrategia de gestión se llevará a cabo mediante instrumentos financieros a plazo con cotización (futuros y opciones).

Con vistas a proteger sus activos y/o a lograr su objetivo de gestión, el Fondo podrá recurrir a los instrumentos financieros a plazo, negociados en mercados regulados (futuros, opciones cotizadas)

o no organizados (opciones, swaps...). En este contexto, el gestor podrá establecer una exposición o una cobertura sintética a tenor de índices, de sectores de actividad o de zonas geográficas. A estos efectos, el FI podrá adquirir posiciones destinadas a cubrir la cartera frente a determinados riesgos (de renta variable, de tipos, de crédito, de cambio, de materias primas) o frente a los componentes de los mismos o, por el contrario, a exponerla a los riesgos (de tipos, de crédito, de divisas, de renta variable y, de forma accesoria, de índices de futuros sobre materias primas) o a los componentes de éstos.

El gestor podrá adoptar estrategias encaminadas principalmente a anticipar o proteger al FI frente a los riesgos de incumplimiento de uno o varios emisores o destinadas a exponer la cartera al riesgo de crédito de los emisores utilizando instrumentos del tipo "Credit Default Swap" sobre un emisor único o un índice.

Riesgos sobre los que el gestor desea intervenir:

- riesgo de tipos de interés;
- riesgo de renta variable;
- riesgo de cambio (en particular, sobre divisas no convertibles);
- riesgo de crédito;
- riesgo de materias primas (dentro del límite del 10% del patrimonio);
- y componentes o parámetros de esos riesgos (volatilidad en particular).

Naturaleza de las intervenciones:

- cobertura;
- exposición;
- arbitrajes.

Estrategia de utilización de derivados:

- cubrir la cartera frente a determinados riesgos o exponerla a ciertos riesgos/ciertas clases de activos;
- constituir una exposición sintética a activos, riesgos y/o a los parámetros/componentes de estas clases de activos y riesgos;
- aumentar la exposición en el mercado.

Naturaleza de los instrumentos utilizados:

- opciones de tipos;
 - contratos de tipos a plazo;
 - futuros de tipos;
 - swaps de tipos;
 - opciones de cambio;
 - swaps de cambio;
 - *non-deliverable forward*;
 - cambio a plazo;
 - derivados de crédito (entre ellos, Credit Default Swaps);
- sin carácter restrictivo.

El compromiso máximo resultante de estas operaciones respeta los límites fijados en términos de VaR según el método probabilístico, limitado por la normativa al 5% del patrimonio, con un umbral del 95% durante 7 días naturales.

Perfil de riesgo:

Su dinero se invertirá principalmente en instrumentos financieros seleccionados por la Sociedad gestora. Estos instrumentos estarán bajo la influencia de la evolución e incertidumbres del mercado.

Los factores de riesgo expuestos a continuación no son limitativos. Cada inversor deberá analizar el riesgo inherente a cada inversión y deberá crearse su propia opinión independientemente del Grupo EDMOND DE ROTHSCHILD, apoyándose, si fuese necesario, en la opinión de cualesquiera asesores especializados en dichas cuestiones a fin de garantizar, principalmente, la adecuación de dicha inversión con respecto a su situación financiera, jurídica y a su horizonte de inversión.

- Riesgo de pérdida de capital: El OICVM carece de cualquier garantía o protección y, por lo tanto, puede que el capital que se invirtió inicialmente no se recupere al completo.
- Riesgo de modelo: El proceso de gestión del FI se basa en la elaboración de varios modelos casi sistemáticos, que permiten identificar señales a partir de resultados estadísticos pasados. Existe un riesgo de que los modelos no sean eficientes, ya que nada garantiza que las situaciones de mercado pasadas se vuelvan a reproducir en el futuro.
- Riesgo de gestión discrecional: Aunque el proceso de gestión se basa en distintas herramientas casi sistemáticas de ayuda para la toma de decisiones, la aplicación de los resultados de los modelos y la cobertura del riesgo de las posiciones dependen de la decisión discrecional del gestor. Existe el riesgo de que el OICVM no esté invertido en todo momento en los mercados más competitivos.
- Riesgo vinculado a las estrategias de arbitraje: Las evoluciones de los mercados financieros pueden ser contrarias a las previstas por los modelos utilizados para tomar posiciones en los mercados a plazo, y pueden conllevar una caída del valor liquidativo.
- Riesgo vinculado a los mercados de renta variable: En estos mercados, la cotización de los activos puede fluctuar y conllevar un riesgo para el valor de las acciones. El mercado de renta variable sufre históricamente mayores fluctuaciones de los precios que el de renta fija. Un movimiento del mercado de renta variable, tanto a la baja como al alza podría conllevar una caída del valor liquidativo del FI.
- Riesgo de tipo de interés: Una subida de los tipos puede afectar negativamente a la rentabilidad durante un período indefinido; del mismo modo, en caso de sensibilidad negativa de la cartera, una caída de los tipos de interés puede afectar negativamente a la rentabilidad durante un período indefinido. La sensibilidad del FI a los tipos de interés podrá fluctuar entre -3 y 3.
- Riesgos vinculados a la inversión en mercados emergentes: El FI puede invertir en clases de activos procedentes de los mercados emergentes, cuyas condiciones de funcionamiento y de supervisión de estos mercados pueden apartarse de las normas que rigen en las grandes plazas internacionales, lo que puede implicar movimientos de mercado más fuertes y más rápidos.

Este riesgo sin embargo será limitado en la medida en que la exposición global a los mercados emergentes queda limitada al 20% del patrimonio neto medio del FI.

- Riesgo de cambio: Como el FI se expone a divisas distintas del euro, es sensible a la evolución de los mercados de divisas y puede sufrir pérdidas en caso de evolución desfavorable de las divisas seleccionadas. El FI puede operar con divisas de países emergentes.

El riesgo de cambio global, así como el riesgo vinculado a la inversión en divisas de países emergentes está limitado por las restricciones definidas en la estrategia de inversión.

Dado que la divisa de contabilidad del OICVM es el euro, las participaciones U y P denominadas en dólares de Estados Unidos serán objeto de una cobertura específica de su riesgo de cambio contra el euro.

- Riesgo de crédito: El riesgo de crédito corresponde al riesgo de que el emisor no pueda asumir sus obligaciones. En caso de incumplimiento o de descenso de la calidad de los emisores, bajará el valor de los instrumentos de deuda y los instrumentos del mercado monetario en los que invierta el FI. En particular, el FI puede exponerse a obligaciones especulativas (*High Yield*), que ofrecen una remuneración en función del riesgo de crédito de sociedades cuya probabilidad de incumplir sus compromisos no es nula. En caso de incumplimiento o de degradación de la calidad de los emisores privados, el valor de estas

obligaciones bajará, lo que conllevará una caída del valor liquidativo. Este riesgo, sin embargo, será limitado en la medida en que la exposición a los instrumentos de deuda especulativos (*High Yield*) queda limitada al 10% del patrimonio del FI.

- Liquidez: los mercados en los que opera el OICVM pueden verse de vez en cuando afectados por una falta de liquidez. Estas condiciones de mercado pueden tener un impacto sobre las condiciones de precio a las que el OICVM puede tener que liquidar, iniciar o modificar posiciones.
- Riesgo vinculado a la utilización de los instrumentos derivados: Los riesgos inherentes a la utilización de futuros, opciones sobre futuros, contratos de *swaps* y otras operaciones a plazo en mercados no organizados incluyen los siguientes riesgos, sin que la siguiente enumeración tenga carácter exhaustivo:
 - las variaciones de precio a la baja de las opciones, *warrants*, contratos de *swap* y de futuros, en función de las variaciones de precio de su subyacente;
 - las diferencias de variación entre el precio de los instrumentos derivados y el valor del subyacente de dichos instrumentos;
 - la liquidez en ocasiones reducida de estos instrumentos en el mercado secundario.
 - La suscripción de contratos de productos derivados en mercados no organizados expone al OICVM a un riesgo de contraparte potencial. En caso de incumplimiento de la contraparte del producto derivado, el OICVM puede incurrir en una pérdida financiera. La utilización de productos derivados puede por lo tanto conllevar para el OICVM riesgos de pérdidas específicos a los que el OICVM no estaría expuesto si no utilizara dichas estrategias.

El compromiso máximo resultante de estas operaciones respeta los límites fijados en términos de VaR según el método probabilístico, limitado por la normativa al 5% del patrimonio, con un umbral del 95% durante 7 días naturales.

Suscriptores afectados y perfil del inversor típico:

Participaciones C, E y P: Todos los suscriptores.

Las participaciones E se comercializan principalmente a través de distribuidores seleccionados por la Sociedad gestora.

Participaciones I, S y U: Personas jurídicas.

Este Fondo va dirigido más concretamente a inversores que buscan una inversión diversificada y no referenciada, durante el período de inversión recomendado, a los principales mercados de renta variable y de renta fija.

Para una persona física, se recomienda que la inversión en este FI se lleve a cabo dentro de una estrategia de construcción de una cartera diversificada, expuesta por otra parte a los mercados de renta variable y de renta fija.

Las participaciones de este OICVM no son ni serán registradas en Estados Unidos en aplicación del *U.S. Securities Act* (Ley de valores estadounidense) de 1933, tal y como han sido modificadas ("*Securities Act 1933*") o admitidas en virtud de cualquier ley estadounidense. Estas participaciones no deberán ser ofrecidas, vendidas ni transferidas a Estados Unidos (incluidos sus territorios y posesiones) ni beneficiar, directa o indirectamente, a una persona residente en Estados Unidos (en el sentido de reglamento S del *Securities Act 1933*).

El importe razonable para invertir en el FI depende de la situación personal del inversor. Para determinarlo, se recomienda al partícipe que solicite el asesoramiento de un profesional para diversificar su inversión y determinar la parte de la cartera financiera o de su patrimonio que invertirá en el FI teniendo en cuenta, más concretamente, la duración recomendada para la inversión y la exposición de riesgos mencionada, su patrimonio personal, sus necesidades y sus propios objetivos. En todo caso, es imprescindible para todo partícipe diversificar suficientemente su cartera para no estar expuesto únicamente a los riesgos de este FI.

Duración mínima de inversión recomendada: 18 meses.

Modalidades de determinación y aplicación de beneficios:

El resultado neto del ejercicio equivale al importe de los intereses, dividendos, primas y lotes, dietas por asistencia, así como cualquier ganancia resultante de los títulos que componen la cartera del FI, incrementado por el producto de las sumas temporalmente disponibles y disminuido por los gastos de gestión, las eventuales dotaciones para amortizaciones y el gasto de empréstitos.

Las sumas distribuibles equivalen al resultado neto del ejercicio aumentado por el remanente de ejercicios anteriores e incrementado o disminuido por el saldo de las cuentas de regularización de los beneficios del ejercicio cerrado.

EdRIM GESTION aplicará las disposiciones legales y reglamentarias que permiten la capitalización de los resultados

Las cantidades distribuibles se capitalizan íntegramente cada año, con excepción de las que son objeto de distribución obligatoria en virtud de la ley.

Características de las participaciones:

Tipo de particip.	Código ISIN	Aplicación del resultado	Divisa	Importe mínimo inicial de suscripción	Suscriptores afectados
Particip. C	FR0010459693	Capitalización	Euro	1.000 €	Todos los suscriptores
Particip. I	FR0010471136	Capitalización	Euro	50.000 €	Personas jurídicas
Particip. E	FR0010773598	Capitalización	Euro	1 participación	Todos los suscriptores
Particip. S	FR0010773614	Capitalización	Euro	10.000.000 €	Personas jurídicas.
Particip. P	FR0011050400	Capitalización	USD	1.000 USD	Todos los suscriptores
Particip. U	FR0011050418	Capitalización	USD	50.000 USD	Personas jurídicas

Fraccionamiento previsto en milésimas de participación para las participaciones C, I, E, S, P y U.

Modalidades de suscripción y reembolso:

- Fecha y periodicidad del valor liquidativo: Diariamente, a excepción de los días festivos y de los días de cierre de los mercados en Francia (natural oficial de EURONEXT PARIS S.A.).
- Valor liquidativo inicial de las participaciones C: 500 €.
- Valor liquidativo inicial de las participaciones P: 100 USD.
- Valor liquidativo inicial de las participaciones E: 5.000 €.
- Valor liquidativo inicial de las participaciones I: 100 €.
- Valor liquidativo inicial de las participaciones S: 10.000.000 € - Nota: el valor liquidativo de las participaciones S ha sido dividido entre 10.000 € a 22/01/2010.
- Valor liquidativo inicial de las participaciones U: 1.000 USD.

Condiciones de suscripción y reembolso:

Las solicitudes de suscripción y reembolso se centralizan a diario antes de las 11.00 horas en LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD BANQUE y se ejecutan en milésimas de participación para las participaciones C, I, E, S, P y U en base al valor liquidativo de ese mismo día laborable.

El paso de una categoría de participaciones a otra se considera, desde el punto de vista fiscal, como una operación de reembolso y posterior suscripción. Por consiguiente, el régimen fiscal aplicable a cada suscriptor depende de las disposiciones fiscales que sean de aplicación a la situación concreta del suscriptor o de la jurisdicción de inversión del Fondo. En caso de duda, se recomienda a todos los suscriptores que consulten con su asesor para conocer el régimen fiscal que sería de aplicación.

-Dirección del organismo designado para recibir en Francia las suscripciones y los reembolsos:
 LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD BANQUE
 47 rue du Faubourg Saint-Honoré - 75401 PARIS CEDEX 08
 Teléfono: 33 (0) 40 17 25 25.

-Lugar y modo de publicación del valor liquidativo:
 EdRIM Gestion
 47, rue du Faubourg Saint-Honoré - 75401 París Cedex 08
 Página web: www.edrim.net
 Correo electrónico: edrim_information@lcf.fr

Gastos y comisiones:

-Comisiones de suscripción y reembolso:

Las comisiones de suscripción y reembolso incrementan el precio de suscripción pagado por el inversor o reducen el precio de reembolso. Las comisiones adquiridas por el FI sirven para compensar los gastos soportados por el FI con objeto de la inversión o desinversión de los activos confiados. Las comisiones no adquiridas revierten a la Sociedad gestora, al comercializador, etc.

Gastos por cuenta del inversor, cargados en el momento de suscripción o reembolso	Base de cálculo	Banda de tipos	
		Particip. C, E y P	Particip. I, S y U
Comisión de suscripción no adquirida por el FI	Patrimonio neto del FI	3% máximo	No procede
Comisión de suscripción adquirida por el FI		No procede	No procede
Comisión de reembolso no adquirida por el FI	Patrimonio neto del FI	No procede	No procede
Comisión de reembolso adquirida por el FI		No procede	No procede

-Gastos de funcionamiento y gestión:

Estos gastos cubren todos los gastos facturados directamente al OICVM, con excepción de los gastos de operación. Los gastos de operación incluyen los gastos de intermediación (corretaje, impuestos locales, etc.) y la comisión por movimientos, en su caso, que pueden percibir, concretamente, el depositario y la Sociedad gestora.

A los gastos de funcionamiento y gestión se pueden sumar:

- comisiones por movimientos facturadas al OICVM.
- una comisión de rentabilidad.
- una parte de los beneficios de las operaciones de adquisición y cesión temporal de títulos.

Consulte la parte B del folleto simplificado si desea conocer más detalladamente los gastos efectivamente facturados al OICVM.

Excepcionalmente, o en la medida en que un subdepositario, para una operación concreta, se vea obligado a cargar una comisión por movimientos no contemplada en las modalidades anteriores, se especificará la descripción de la operación y las comisiones por movimientos facturadas en el informe de gestión del OICVM.

Gastos facturados al OICVM	Base de cálculo	Banda de tipos			
		Part. C y P	Part. I y U	Part. E	Part. S
Gastos de funcionamiento y gestión, impuestos incluidos (incluidos todos los gastos, salvo los gastos de operación, comisiones de rentabilidad y gastos relacionados con las inversiones en OICVM o fondos de inversión)	Patrimonio neto del FI	Máximo del 1,25% (impuestos incluidos)*	Máximo del 0,75% (impuestos incluidos)*	Máximo del 1,50% (impuestos incluidos)*	Máximo del 0,50% (impuestos incluidos)*
Comisión de rentabilidad**	Patrimonio neto del FI	Part. C, I, E y S: 20% de la rentabilidad anual superior a la del índice EONIA capitalizado Part. P y U: 20% de la rentabilidad anual superior a la del índice Federal Funds Effective Rate.			
Prestatarios que perciben las comisiones por movimientos: Depositario: entre el 0% y el 50% Sociedad gestora: entre el 50% y el 100%	Por operación sobre Futuros u opciones Sobre el importe de la operación por acción	Máximo del 0,015%, impuestos incluidos*, del importe del contrato de futuros Máximo de 6 €, impuestos incluidos*, por contrato de opción registrada Sobre las operaciones: 0.35% Sobre los cupones extranjeros: 5%			

*En esta actividad, la Sociedad gestora no ha optado por el IVA

** Comisión de Rentabilidad

La Sociedad gestora podrá percibir una comisión de rentabilidad.

Esta comisión se calculará con relación a un Valor Liquidativo de Referencia, definido para cada año natural, como el último valor liquidativo del año natural anterior. Las comisiones de rentabilidad se calcularán a partir de un período de referencia anual que se inicia en la Fecha de Referencia que es el día del Valor Liquidativo de Referencia.

La comisión de rentabilidad se calcula cada vez que se determina cada valor liquidativo y da lugar a una provisión que se descuenta del valor liquidativo.

Para las participaciones denominadas en EUR, el valor total de la comisión de rentabilidad equivale al 20%, impuestos incluidos, de la rentabilidad del fondo respecto a la del índice Eonia capitalizado, desde la última fecha de referencia.

La rentabilidad del fondo se define como la diferencia entre el patrimonio del fondo (sin los gastos de gestión variables) y un patrimonio teórico que registre:

- una rentabilidad idéntica a la del índice Eonia capitalizado,
- reembolsos proporcionales a los del fondo Edmond de Rothschild Quadrim 4.
- y suscripciones idénticas en importe a las del fondo Edmond de Rothschild Quadrim 4.

Para las participaciones denominadas en USD, el valor total de la comisión de rentabilidad es igual al 20%, impuestos incluidos, de la rentabilidad del fondo respecto a la del índice Federal Funds Effective Rate capitalizado, desde la última fecha de referencia.

La Rentabilidad del fondo se define como la diferencia entre el patrimonio del fondo (sin los gastos de gestión variables) y un patrimonio teórico que registre:

- una rentabilidad idéntica a la del índice Federal Funds Effective Rate capitalizado,
- reembolsos proporcionales a los del fondo Edmond de Rothschild Quadrim 4.
- y suscripciones idénticas en importe a las del fondo Edmond de Rothschild Quadrim 4.

En caso de que el fondo obtenga una rentabilidad inferior a la de su índice, la provisión para comisiones de rentabilidad se reajustará por medio de una reversión de las provisiones limitada al nivel de las dotaciones.

La Sociedad gestora descontará la comisión de rentabilidad después del establecimiento del último valor liquidativo del año civil.

En caso de reembolso, se concretará la parte proporcional de la comisión de rentabilidad relativa a las participaciones reembolsadas y por tanto, ésta revertirá a la Sociedad gestora.

Los suscriptores pueden en cualquier momento solicitar a la Sociedad gestora que les comunique el desglose de estos cálculos.

- Procedimiento de elección de intermediarios:

Todo nuevo intermediario debe ser previamente autorizado por EdRIM GESTION con arreglo al procedimiento interno vigente. EdRIM GESTION resuelve sobre la base de criterios objetivos que tienen en cuenta, en particular, la calidad de los servicios prestados, las condiciones de tarifas aplicadas y las normas de deontología propias de los intermediarios como la separación de actividades por cuenta propia y por cuenta de terceros.

Para obtener más información, véase informe anual del OICVM.

- Modalidades de cálculo y reparto de la remuneración en las operaciones de adquisición y cesión temporal de títulos, así como en cualquier otra operación equivalente en derecho extranjero:

Las operaciones de cesión con pacto de recompra se realizan por intermediación de LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD BANQUE en las condiciones de mercado aplicables en el momento de su celebración. La remuneración de las recompras de instrumentos financieros revierte íntegramente al FI.

Excepcionalmente, o en la medida en que un subdepositario, para una operación concreta, se vea obligado a cargar una comisión por movimientos no contemplada en las modalidades anteriores, se especificará la descripción de la operación y las comisiones por movimientos facturadas en el informe de gestión del OICVM.

III. INFORMACIÓN COMERCIAL:

Información destinada a los inversores

Las órdenes de reembolso y suscripción de participaciones son centralizadas por:

LA COMPAGNIE FINANCIÈRE EDMOND DE ROTHSCHILD BANQUE

47 rue du Faubourg Saint-Honoré - 75401 PARIS CEDEX 08

Teléfono: 33 (0) 1 40 17 25 25

Se puede solicitar información sobre el FI al comercializador.

IV. NORMAS DE INVERSIÓN:

El Fondo está sujeto a las normas legales de inversión aplicables a OICVM armonizados que establecen que no puede invertir más del 10% en participaciones de OICVM o de fondos de inversión.

Método de cálculo del compromiso: el FI utiliza el método probabilístico para calcular el ratio de compromiso sobre los instrumentos a plazo. El VAR al 95%, durante 7 días está limitado al 5%.

V. NORMAS DE VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE ACTIVOS:

Normas de valoración de activos:

El cálculo del valor liquidativo de la participación se lleva a cabo teniendo en cuenta las normas de valoración que se especifican a continuación, precisándose las modalidades de aplicación en el anexo a las cuentas anuales. La valoración se realiza en función de la cotización al cierre.

- Los valores mobiliarios negociados en un mercado regulado francés o extranjero se valoran a precio de mercado. La valoración al precio del mercado de referencia se realiza de acuerdo con las modalidades establecidas por la Sociedad gestora y precisadas en el anexo a las cuentas anuales;
- los instrumentos de deuda y asimilados negociables que no son objeto de operaciones significativas se valoran mediante la aplicación de un método actuarial, siendo el tipo retenido el de las emisiones de títulos equivalentes ajustado, en su caso, por un diferencial representativo de las características intrínsecas del emisor del título. En cualquier caso, los instrumentos de deuda negociables con una vida residual inferior o igual a tres meses y, siempre que no tengan una sensibilidad particular, podrán valorarse siguiendo el método lineal.

Las modalidades de aplicación de estas normas vienen determinadas por la Sociedad gestora y se precisan en el anexo a las cuentas anuales;

- en el caso de los valores mobiliarios cuya cotización no ha sido publicada al día de valoración, así como en el caso de los demás elementos del balance, la Sociedad gestora ajusta su valoración en función de las variaciones que los acontecimientos en curso hacen probables. La decisión se comunica al Auditor;
- las operaciones que afectan a instrumentos financieros a plazo fijo o condicionales negociados en los mercados organizados franceses o extranjeros se valoran al valor de mercado de acuerdo con las modalidades establecidas por la Sociedad gestora y especificadas en el anexo a las cuentas anuales;
- las operaciones que afectan a instrumentos financieros a plazo fijo o condicionales o las operaciones de canje realizadas en los mercados no organizados autorizados por la regulación aplicable a los OICVM se valoran según su valor de mercado o un valor estimado de acuerdo con las modalidades establecidas por la Sociedad gestora y especificadas en el anexo a las cuentas anuales;
- las acciones de la SICAV y las participaciones del fondo de inversión se valoran en base al último valor liquidativo conocido, o bien de la última cotización publicada conocida el día de valoración.

Método de contabilización:

El organismo se ajusta a las normas contables establecidas por la regulación en vigor, y concretamente al plan contable para OICVM.

El FI ha elegido el euro como moneda de referencia a efectos contables.

Los intereses se contabilizan siguiendo el método de los intereses cobrados.

El valor de todos los títulos denominados en una moneda distinta del euro se convertirá a euros en conformidad con el tipo de cambio en la fecha de valoración.

El conjunto de las operaciones se contabiliza sin incluir los gastos.

Los instrumentos financieros cuya cotización no se hubiera declarado al día de valoración o cuya cotización se hubiera corregido se valorarán a su valor probable de negociación bajo la responsabilidad de EdRIM GESTION. Estas valoraciones y su justificación se comunican al auditor cuando realice sus controles.

Edmond de Rothschild Quadrim 4

FONDO DE INVERSIÓN

REGLAMENTO

TÍTULO I: PATRIMONIO Y PARTICIPACIONES

ARTÍCULO 1 - Participaciones de propiedad conjunta:

Los derechos de los copropietarios se expresan en participaciones, correspondiendo cada una de ellas a una misma fracción del patrimonio del Fondo. Cada partícipe dispone de un derecho de copropiedad sobre los activos del FI proporcional al número de participaciones que posee.

La duración del Fondo es de 99 años a contar desde su creación, salvo en caso de disolución anticipada o de la prórroga prevista en el presente reglamento.

Las participaciones C, I, E, S, P y U podrán ser fraccionadas, por decisión de la Dirección de la Sociedad gestora, en milésimas, denominadas fracciones de participación.

Las disposiciones del reglamento que regulan la emisión y el reembolso de participaciones son aplicables a las fracciones de participación cuyo valor será siempre proporcional al de la participación a la que representan. Todas las demás disposiciones del reglamento referentes a las participaciones son aplicables a las fracciones de participación sin que sea necesario especificarlo, salvo que se disponga lo contrario.

Por último, la Dirección de la Sociedad gestora puede, por propia decisión, proceder a la división de participaciones mediante la creación de nuevas participaciones que se adjudicarán a los partícipes a cambio de las participaciones antiguas.

El Fondo dispone de seis categorías de participaciones de capitalización: participaciones “C”, “I”, “E” y “S” denominadas en euros (EUR) y participaciones “P” y “U” denominadas en dólares de Estados Unidos y cubiertas contra el riesgo de cambio..

Las características de las diferentes categorías de participaciones y sus condiciones de acceso vienen especificadas en el folleto simplificado y en la nota detallada del FI.

ARTÍCULO 2 - Importe mínimo del patrimonio:

No se podrá proceder al reembolso de participaciones si el patrimonio del fondo de inversión no alcanza la suma de 300.000 euros; cuando el patrimonio se mantenga durante treinta días por debajo de esa suma, la Sociedad gestora de la cartera tomará las medidas oportunas para proceder a la liquidación del OICVM en cuestión o a cualquiera de las actuaciones previstas en el artículo 411-17 del reglamento general de la AMF (Cambio de OICVM).

ARTÍCULO 3 - Emisión y reembolso de participaciones:

Las participaciones se emiten en todo momento a petición de los partícipes en base a su valor liquidativo incrementado, en su caso, por las comisiones de suscripción.

Los reembolsos y las suscripciones se llevan a cabo en las condiciones y de acuerdo con las modalidades establecidas en el folleto simplificado y la nota detallada.

Las participaciones del Fondo de Inversión pueden ser objeto de admisión a cotización según la normativa en vigor.

Las suscripciones deben ser íntegramente desembolsadas el día de cálculo del valor liquidativo. Pueden realizarse en metálico o mediante la aportación de valores mobiliarios. La Sociedad gestora tiene derecho a rechazar los valores propuestos y, a tal efecto, dispone de un plazo de siete días a partir de su depósito para comunicar su decisión. En caso de aceptación, los valores aportados se valoran según las normas establecidas en el artículo 4 y la suscripción se realiza en base al primer valor liquidativo tras la aceptación de los valores en cuestión.

Los reembolsos se realizan exclusivamente en metálico, salvo en caso de liquidación del Fondo cuando los titulares de participaciones hayan manifestado estar conformes con el reembolso en títulos. Su pago lo efectúa el Depositario en un plazo máximo de cinco días a contar desde el día de valoración de la participación.

De todos modos, si, en circunstancias excepcionales, el reembolso requiere que se materialicen previamente activos que forman parte del Fondo, este plazo podría prolongarse, sin exceder los 30 días.

Salvo en caso de sucesión o de transmisión inter vivos, la cesión o transmisión entre partícipes o de un partícipe a un tercero se equipara a un reembolso seguido de una suscripción; si se trata de un tercero, el importe de la cesión o transmisión debe, según el caso, ser completado por el beneficiario hasta alcanzar como mínimo el importe de suscripción mínimo exigido en el folleto simplificado y en el folleto completo.

En aplicación del artículo L. 214-30 del Código Monetario y Financiero francés (*Code Monétaire et Financier*), el reembolso por parte del Fondo de Inversión de sus participaciones, como la emisión de nuevas participaciones, puede ser suspendido, provisionalmente, por la Sociedad gestora cuando existan circunstancias excepcionales que así lo exijan y cuando sea conveniente para los intereses de los partícipes.

Cuando el patrimonio neto del Fondo de Inversión sea inferior al importe establecido por la normativa, no se podrá efectuar ningún reembolso de participaciones.

ARTÍCULO 4 - Cálculo del valor liquidativo:

El cálculo del valor liquidativo de la participación se lleva a cabo teniendo en cuenta las normas de valoración que se incluyen en la nota detallada del folleto completo.

TÍTULO II: FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

ARTÍCULO 5 - La Sociedad gestora:

La gestión del Fondo está garantizada por la Sociedad gestora de conformidad con las pautas definidas por el Fondo.

La Sociedad gestora actúa, en todo momento, por cuenta de los partícipes y sólo puede ejercer los derechos de voto adscritos a los títulos que forman parte del Fondo.

ARTÍCULO 5 bis – Normas de funcionamiento:

Los instrumentos y depósitos admisibles en el patrimonio del OICVM así como las normas de inversión se describen en la nota detallada del folleto completo.

ARTÍCULO 6 – El Depositario:

El Depositario garantiza la custodia de los activos que forman parte del Fondo, ejecuta las órdenes de la Sociedad gestora en relación con la compraventa de títulos así como las relativas al ejercicio de derechos de suscripción y aplicación adscritos a los valores que forman parte del Fondo. Garantiza todos los cobros y pagos.

El Depositario debe asegurarse de la idoneidad de las decisiones de la Sociedad gestora. Debe, llegado el caso, tomar todas las medidas de custodia que estime oportunas. En caso de litigio con la Sociedad gestora, el Depositario informará a la AUTORITÉ DES MARCHÉS FINANCIERS.

ARTÍCULO 7 - El Auditor:

La Dirección de la Sociedad gestora nombra un Auditor para seis ejercicios, tras la aprobación de la AUTORITÉ DES MARCHÉS FINANCIERS.

El Auditor lleva a cabo las diligencias y los controles previstos por la ley y, concretamente, certifica, cada vez que se emite, la veracidad y la coherencia de las cuentas y de las indicaciones de carácter contable recogidas en el informe de gestión.

Su nombramiento puede ser renovado.

Comunica tanto a la AUTORITÉ DES MARCHÉS FINANCIERS como a la Sociedad gestora del FI, las irregularidades e inexactitudes que ha detectado en el desempeño de su función.

Las valoraciones de activos y la determinación de las paridades de cambio en las operaciones de transformación, fusión o escisión se realizan bajo el control del Auditor.

Valora cualquier aportación en metálico y emite bajo su responsabilidad un informe sobre su valoración y su remuneración.

Certifica la exactitud de la composición del patrimonio y otros elementos antes de la publicación.

Los honorarios del Auditor se fijan de común acuerdo entre éste y la Dirección de la Sociedad

gestora en vista de un programa de trabajo donde se precisan los procedimientos que se estiman necesarios.

En caso de liquidación, valora el patrimonio y emite un informe sobre las condiciones de esa liquidación.

Certifica las situaciones que sirven de base para la distribución de anticipos.

ARTÍCULO 8 - Las cuentas y el informe de gestión:

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad gestora emite documentos de síntesis y un informe sobre la gestión del Fondo durante el ejercicio transcurrido.

El Depositario certifica el inventario y el Auditor controla el conjunto de documentos anteriormente descritos.

La Sociedad gestora pone esos documentos a disposición de los titulares de participaciones durante los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio y les comunica el importe de beneficios al que tienen derecho: estos documentos o bien se envían por correo a petición expresa de los partícipes, o bien se ponen a su disposición en la Sociedad gestora o en las oficinas del Depositario.

TÍTULO III: MODALIDADES DE APLICACIÓN DE RESULTADOS

ARTÍCULO 9:

El resultado neto del ejercicio equivale al importe de los intereses, atrasos, dividendos, primas y lotes, dietas por asistencia así como cualquier ganancia resultante de los títulos que componen la cartera del Fondo, incrementado por el producto de las sumas temporalmente disponibles y disminuido por los gastos de gestión, las eventuales dotaciones para amortizaciones y el gasto de empréstitos.

Las sumas distribuibles equivalen al resultado neto del ejercicio aumentado por el remanente de ejercicios anteriores e incrementado o disminuido por el saldo de las cuentas de regularización de los beneficios del ejercicio cerrado.

El resultado neto se reparte entre las seis clases de participaciones proporcionalmente a su participación en el patrimonio neto global.

En el caso de las participaciones C, I, E, S, P y U, las sumas capitalizables equivalen a los resultados netos previamente definidos incrementados o disminuidos por el saldo de la cuenta de regularización de los ingresos de la categoría de participaciones C, I, E, S, P y U correspondientes al ejercicio cerrado.

En el momento de aplicación del resultado, las sumas capitalizables previamente mencionadas se ajustan por medio de las cuentas de regularización en función del número de participaciones existentes el día de la capitalización de los beneficios de las participaciones C, I, E, S, P y U.

Los tenedores de participaciones C, I, E, S, P y U asisten a la aplicación del régimen de la capitalización pura, es decir, la puesta en reserva de la totalidad de los productos.

TÍTULO IV: FUSIÓN – ESCISIÓN - DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 10 - Fusión - Escisión:

La Sociedad gestora puede o bien aportar total o parcialmente los activos que componen el Fondo a otro OICVM que gestione, o bien escindir el Fondo en dos o más fondos cuya gestión garantice la Sociedad gestora.

Estas operaciones de fusión o escisión sólo podrán llevarse a cabo un mes después de haber sido comunicadas a los partícipes. Dan lugar a la entrega de un nuevo certificado donde se acredita el número de participaciones que posee cada partícipe.

ARTÍCULO 11 - Disolución - Prórroga:

Si los activos del Fondo se mantienen, durante treinta días, por debajo del umbral establecido en el artículo 2 anterior, la Sociedad gestora informará de ello a la AUTORITÉ DES MARCHÉS FINANCIERS y procederá, salvo operación de fusión con otro Fondo de Inversión, a la disolución del Fondo (o, en su caso, del compartimento).

La Sociedad gestora podrá disolver anticipadamente el Fondo (o, en su caso, el compartimento);

informará a los partícipes de su decisión y, a partir de dicha fecha, no se aceptarán más solicitudes de suscripción ni reembolso.

La Sociedad gestora procederá asimismo a la disolución del Fondo en caso de petición de reembolso de todas las participaciones, de cese de actividad del Depositario, cuando no se haya designado ningún otro Depositario, o al vencimiento de la duración del Fondo, si ésta no ha sido prorrogada.

La Sociedad gestora informará a la AUTORITÉ DES MARCHÉS FINANCIERS por mensajero de la fecha y del procedimiento de disolución fijados. A continuación, enviará a la AUTORITÉ DES MARCHÉS FINANCIERS el informe del Auditor.

La prórroga de un Fondo puede decidirla la Sociedad gestora de acuerdo con el Depositario. Su decisión debe ser tomada al menos tres meses antes del vencimiento de la duración prevista para el Fondo y de su comunicación a los partícipes y a la AUTORITÉ DES MARCHÉS FINANCIERS.

ARTÍCULO 12 - Liquidación:

En caso de disolución, el Depositario o la Sociedad gestora se encargarán de las operaciones de liquidación. Se confieren a tal efecto las facultades más amplias para la realización de los activos, el pago a los posibles acreedores y la distribución del saldo disponible entre los partícipes en metálico o en valores.

El Auditor y el Depositario seguirán ejerciendo sus funciones hasta el término de las operaciones de liquidación.

TÍTULO V: DISCREPANCIAS

ARTÍCULO 13 - Competencia – Elección del domicilio:

Todas las discrepancias relacionadas con el Fondo que puedan surgir durante la duración de su funcionamiento, o con ocasión de su liquidación, ya sea entre los partícipes, o entre ellos y la Sociedad gestora o el Depositario, se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes.